

II. Información de actividades

ARAGÓN

El día 20 de enero de 2009, la Académica Electa de la de Jurisprudencia y Legislación de Aragón, Excma. Señora doña Pilar PALAZÓN VALENTÍN (Decana de los Registradores de Aragón) leyó su DISCURSO DE INGRESO EN LA ACADEMIA: *EL SISTEMA REGISTRAL ESPAÑOL. LA ADMINISTRACIÓN Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. ¿HACE LA PRIMERA UN USO ADECUADO DEL SEGUNDO?*, al que contestó el Académico de Honor Excmo. Señor Doctor don José M.^a CASTÁN VÁZQUEZ.

El día 22 de enero, organizado por el Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A), la Milla Digital del Ayuntamiento de Zaragoza, el Parque Tecnológico Walqa, la Cátedra SAMCA y la Confederación de Empresarios de Aragón, tuvo lugar el FORO TECNOLÓGICO Y EMPRESARIAL: *LA INTELIGENCIA AMBIENTAL EN ENTORNOS URBANOS*, con arreglo al siguiente programa:

Bienvenida y apertura del foro:

A cargo de don Jesús MORTE (Presidente de la CREA), doña M.^a Pilar VENTURA (Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón), y de don Rafael BILBAO (Director de I3A).

Conferencia:

- «El paradigma de la inteligencia ambiental, entornos urbanos», por doña M.^a Teresa ARREDONDO, UPM, ETSI Telecomunicación, Life Supporting Technologies.

Presentaciones de Investigación y Desarrollo Tecnológico:

- «Inteligencia ambiental para la vida autónoma», por don Armando ROY, I3A.
- «Sistemas de diálogo hablado en entornos inteligentes: Mitos y realidades», por don Eduardo LLEIDA, Grupo de Investigación GTC. I3A.
- «Realidad virtual e interactividad», por don Francisco SERÓN, Grupo de Investigación GIGA. I3A. Presidido por don Luis MONTANO, Coordinador de la División de Inteligencia Ambiental del I3A.

Presentaciones de Innovación empresarial:

- «La inteligencia ambiental en el hogar», Telefónica I+D.

- «La milla digital como escenario de inteligencia ambiental», por don Ricardo CAVERO, Director General de Ciencia y Tecnología del Ayuntamiento de Zaragoza.
- «Tecnologías ópticas para la red de acceso», por don Francisco Javier CORTÉS, TELNET, S. A.
- «Redes inteligentes», por don Juan Ignacio GARCÉS, Grupo de Investigación GRF. I3A. Presidido por don José Luis LATORRE, Director del Parque Tecnológico Walqa.

Mesa redonda y coloquio:

- «Oportunidades de la inteligencia ambiental en Aragón».

El 3 de febrero, organizada por el Centro Pignatelli, tuvo lugar la III JORNADA DE *ÉTICA PROFESIONAL*, en la que el Catedrático de Ética y Director del Aula de Ética de la Universidad de Deusto, don Xabier ETXEBERRÍA MAULEÓN, impartió la charla: *¿Para qué sirven los códigos deontológicos?*

El 6 de febrero, en Teruel, tuvo lugar la Sesión solemne de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación, en la que el Académico Electo, Excmo. Señor don Fermín HERNÁNDEZ GIRONELLA, leyó su DISCURSO DE INGRESO EN LA ACADEMIA: *JUDICIALIZACIÓN Y MEDIACIÓN: DE LA JUSTICIA RETRIBUTIVA A LA JUSTICIA RESTAURATIVA*. Al que contestó el Académico de Número, Excmo. Señor don Luis Alberto GIL NOGUERAS.

El día 13 de febrero, dentro de los actos conmemorativos en honor a San Raimundo de Peñafort, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, tuvo lugar la CONFERENCIA *QUO VADIS... JUSTICIA ESPAÑOLA*, por el Ilmo. Señor don Ángel DOLADO PÉREZ, Juez-Decano de los Juzgados de Zaragoza.

Los días 25 y 26 de febrero tuvo lugar el CONGRESO: *LAS TRANSFORMACIONES DEL PARLAMENTO: TREINTA AÑOS DE EXPERIENCIAS CONSTITUCIONALES* en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho/Políticas de la UNED, con arreglo al siguiente programa:

Día 25:

Inauguración: a cargo de don Javier GARCÍA ROCA, Director del Instituto de Derecho Parlamentario; don José TUDELA ARANDA, Secretario General de la Fundación; don Manuel GIMÉNEZ ABAD, y doña Pilar MELLADO PRADO, Directora Ejecutiva de la Escuela de Práctica Jurídica de la UNED.

Ponencias:

- «Las grietas del sistema: una reflexión sobre las relaciones del poder legislativo con otros poderes en un Estado ¿parlamentario?», impartida por don Manuel ALBA NAVARRO, Secretario General del Congreso de los Diputados.
- «La función y los procedimientos legislativos en la realidad», por don Francisco VISEDO MAZÓN, Letrado de las Cortes Valencianas.

Mesa redonda:

- «La función financiera y presupuestaria», por doña Isabel M. GIMÉNEZ SÁNCHEZ, Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid y don Alejandro MENÉNDEZ MORENO, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Valladolid.

Día 26:

Ponencias:

- «La función de control parlamentario y sus instrumentos vista por los parlamentarios», por don Elviro ARANDA ÁLVAREZ, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE, Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III.
- «Información y publicidad parlamentarias», por don José TUDELA ARANDA, Letrado de las Cortes de Aragón, Secretario General de la Fundación Manuel Giménez Abad.
- «Los órganos de dirección de las Cámaras», por don Ignacio TORRES MURO, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid.

Los días 26 y 27 de febrero, organizado por el Centro de Estudios Jurídicos Superiores y la Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, tuvo lugar el CURSO: *EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA PÚBLICA Y EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA*, con arreglo al siguiente programa:

Día 26:

- «Procedimiento de adjudicación y técnicas de control en la Ley de Contratos del Sector Público».
- «Garantías, clasificación y prohibiciones de contratar con el sector público».

- «La ejecución del contrato de obra y del contrato de concesión de obra pública. Derechos y deberes del contratista».
- «La subcontratación. Límites y controles».

Día 27:

- «Técnicas de reequilibrio financiero. Riesgo y ventura y garantía de una rentabilidad mínima».
- «Las certificaciones de obras. Reclamaciones por impago».
- «Modificaciones unilaterales y consensuales del contrato. Límites jurisprudenciales».
- «La resolución del contrato. Consecuencias económicas».

MADRID

El pasado 29 de enero de 2009, la Fundación Coloquio Jurídico Europeo —patrocinada por el Colegio de Registradores— ha abierto las puertas a la temática fiscal con la JORNADA SOBRE *LA PROGRESIVIDAD FISCAL*.

Intervinieron en la misma como Ponentes: Pascual SALA SÁNCHEZ, Magistrado del Tribunal Constitucional, y Gaspar DE LA PEÑA VELASCO, Catedrático de Derecho Financiero de la Universidad Complutense de Madrid. La presentación de los ponentes y el debate fue moderado por Jesús GASCÓN CATALÁN, Director General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Tras la bienvenida y salutación efectuada por el Presidente de la Fundación, Ernesto GARZÓN VALDÉS, el Magistrado PASCUAL SALA desarrolló la progresividad fiscal a la luz de la doctrina del Tribunal Constitucional, efectuando una completa y sugestiva exposición del tema, con abundante cita a la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, concluyendo con un brillante enunciado de las proposiciones fundamentales que cabe extraer de la misma.

Gaspar DE LA PEÑA analizó la progresividad desde la perspectiva de la doctrina-académica, realizando un claro resumen de las premisas conceptuales en que se apoya, y efectuando un planteamiento de la progresividad muy atractivo, como se apreció en el debate posterior.

La participación en el citado debate fue muy intensa debido a las intervenciones de los ponentes, así como al variado origen de los asistentes al mismo —Catedráticos, Abogados de grandes bufetes, altos cargos autonómicos, Registradores e Inspectores de Hacienda—.

En el curso del mismo se trataron, entre otras cuestiones, la difícil viabilidad de una declaración de inconstitucionalidad que afectará al conjunto del sistema tributario, dada la dicción del artículo 31 de la Constitución, las dudas que suscita la posible supresión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, el discutible sentido de la discriminación cualitativa de rentas en el

IRPF y la necesidad de trabajos empíricos que permitan apreciar la existencia real de la progresividad más allá de la existencia de tarifas progresivas que no son necesariamente determinantes de la misma.

Cerró la jornada el moderador, resumiendo las intervenciones y subrayando la evidente evolución del modelo de progresividad fiscal, desde el momento de aprobación de la Constitución, vinculado a la transición política, hasta nuestros días, marcados por la existencia de un replanteamiento conceptual de la progresividad, condicionado por la competencia internacional en materia fiscal.

Carlos COLOMER

El pasado 26 de febrero de 2009, la Fundación Coloquio Jurídico Europeo —patrocinada por el Colegio de Registradores— desarrolló una JORNADA DEDICADA A LA FINANCIACIÓN LOCAL.

Intervinieron en la misma como Ponentes: Javier MARTÍN FERNÁNDEZ, Profesor de Derecho Financiero de la Universidad Complutense y Director del Bufete F & J Martín Abogados; Javier SUÁREZ PANDIELLO, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Oviedo, y Gabriel ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Secretario General de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El encuentro fue moderado por Alain CUENCA GARCÍA, Director General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Tras la bienvenida y salutación efectuada por el Consultor Fiscal del Colegio de Registradores, Carlos COLOMER FERRÁNDIZ, el Secretario General de la FEMP, Gabriel ÁLVAREZ, efectuó una interesante exposición de los aspectos institucionales de la Financiación Local. Javier MARTÍN se centró en el análisis jurídico pormenorizado de las distintas fuentes de financiación, y Javier SUÁREZ ofreció un sugestivo planteamiento económico de la temática abordada.

La participación en el citado debate fue muy intensa debido tanto a las brillantes intervenciones de los ponentes como al variado origen y elevada cualificación de los asistentes al mismo —Abogados de grandes bufetes, altos cargos de la Administración Central y de la Administración Local, Registradores e Inspectores de Hacienda—. Cabe citar especialmente las aportaciones efectuadas por los Directores Generales de Tributos —Jesús GASCÓN CATALÁN— y Catastro —Ángel MANUEL ÁLVAREZ CAPÓN—, así como por el Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid, Juan BRAVO RIVERA.

En el curso del debate se trataron, entre otras cuestiones, los proyectos de modificación de algunas figuras tributarias, el cuestionamiento de las provin-

cias como ente con financiación autónoma y distinta de las Comunidades Autónomas y Entes Locales, el alcance de la estanqueidad valorativa en relación con los tributos municipales, la relevancia del cierre registral y su posible ampliación a figuras de la tributación local, etc.

Especial interés tuvo la convergencia de los asistentes acerca de la posibilidad de desarrollar una colaboración más amplia que la existente en la actualidad entre los Entes Locales y los Registros de la Propiedad, colaboración que podría consolidarse con la realización de labores de gestión tributaria —ya iniciada en algunos Registros— singularmente en relación con el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Cerró la jornada el moderador junto con los ponentes, efectuando un resumen de los puntos debatidos, agradeciendo a la Fundación Coloquio Jurídico Europeo y al Colegio de Registradores la atención recibida y animando al desarrollo de futuras actuaciones de estudio conjuntas.

Carlos COLOMER

Los días 4 y 5 de marzo de 2009 se celebraron, en la Casa de América, las **PRIMERAS JORNADAS IBEROAMERICANAS SOBRE MERCADO HIPOTECARIO**, organizadas por el Colegio de Registradores de España a través de la Fundación Registral, con la colaboración y financiación de la Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid.

Nuestra más cordial bienvenida al Sitio Web de las Primeras Jornadas Iberoamericanas sobre Mercado Hipotecario.

En un contexto como el actual, de incertidumbre e inestabilidad económica, resulta más que nunca esencial analizar y comprender las instituciones y buenas prácticas que coadyuvan al funcionamiento armónico y estable del mercado hipotecario, responsable de una parte sustancial del Producto Interior Bruto en la mayoría de Estados desarrollados.

La Comunidad de Madrid, a través de su Programa de Educación para el Desarrollo, gestionado por la Consejería de Inmigración y Cooperación, ha tenido a bien patrocinar la realización de las Primeras Jornadas sobre Mercados Hipotecarios en Iberoamérica, que tuvieron lugar en Madrid los días 4 y 5 de marzo de 2009, en el magnífico marco de la Casa de América, ubicada en la Plaza de Cibeles de Madrid.

A estas Jornadas, únicas en su campo, asistieron expertos de prestigio internacional especializados en el funcionamiento de los Mercados Hipotecarios, que ofrecieron su visión sobre la materia desde una pluralidad de ópticas y ramas del conocimiento. Así, además de juristas y economistas de reconocido prestigio de España e Iberoamérica, tomaron parte bien como ponentes o en calidad de invitados a las mesas redondas: urbanistas, políticos, repre-

sentantes de entidades financieras y asociaciones sectoriales de la construcción y promoción inmobiliaria.

El objetivo de estas Jornadas, además de analizar la complicada situación actual de los mercados hipotecarios en nuestro entorno, es el de ofrecer, como fruto del debate e intercambio de experiencias de los intervinientes en las Jornadas, una serie de pautas y buenas prácticas que sirvan de orientación a los reguladores y decisores políticos en el desarrollo de su actuaciones en esta materia.

Creemos que estas Jornadas no podrían venir en mejor momento, y estamos seguros de que las reflexiones de los participantes y las conclusiones que se esbocen servirán de punto de partida para la reflexión y sana autocrítica, tanto de los poderes públicos como de los operadores del mercado, y que de ese proceso surjan mercados hipotecarios mejor regulados, más estables y que sobre todo garanticen la importante función económica y social del crédito como dinamizador del mercado e instrumento primario de acceso a una vivienda digna para los ciudadanos.

Fernando ACEDO-RICO

Día 4:

Apertura: Ilmo. Señor don Percival MANGLANO, Director de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid; Excmo. Señor don Eugenio RODRÍGUEZ CEPEDA, Decano-Presidente del Ilustre Colegio de Registradores de España; Ilma. Señora doña M.^a Josefa PÉREZ MARTÍN, Decana Autonómica de Madrid. Colegio de Registradores de España.

Ponencia inaugural:

- «Cooperación internacional desde la perspectiva del fortalecimiento institucional y las políticas públicas», por don Fernando ACEDO-RICO, Registrador de la Propiedad de Tarancón. Coordinador de las Jornadas.

Mesa redonda:

Modera: Don Percival MANGLANO, Director de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid.

Participan: Don Fernando OLIVÁN, Director del Centro Estudios de la Unión Iberoamericana de la Abogacía (UIBA); don Francisco PAJADOS CRIADO, Registrador de la Propiedad de Priego de Córdoba, responsable del Portal Registral Iberoamericano: www.cadri.org; don Josep M.^a LLOP TORNÉ, Arquitecto-Urbanista. Profesor de la Universidad de Lleida. Coor-

dinador del proyecto URB-AL CEPAL; don Benito ARRUÑADA, Catedrático de Organización de Empresas en la Universidad Pompeu Fabra. Ex-Presidente de la International Society for New Institutional Economics.

Ponencia:

- «Registro de la Propiedad y Mercado Hipotecario. La importancia de un Registro moderno y eficiente», por don Álvaro DELGADO SCHEELJE, Superintendente Adjunto de los Registros Públicos del Perú. SUNARP.

Presentación:

Presentación de los proyectos de Interconexión registral (IRI) e Información Gráfica Iberoamericana (IGRIAM), por don Manuel A. LORENZO, Gerente de Proyectos y Actividades Internacionales del Colegio de Registradores de España.

Mesa redonda:

Modera: Don Ángel VALERO, Registrador de la Propiedad. Director del Curso Anual Iberoamericano de Derecho Registral.

Participan: Don Fernando DE LA PUENTE ALFARO, Director de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores de España. Registrador de la Propiedad y Mercantil. Notario en Excedencia; don Sergio JACOMINO, Registrador de la Propiedad Inmobiliaria en Sao Paulo, Brasil; don Javier GÓMEZ GÁLLIGO, Registrador de la Propiedad y Mercantil. Letrado adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia; don Miguel MARTÍN, Director por España del Banco Centroamericano de Integración Económica.

Día 5:

Apertura: Don Fernando ACEDO-RICO, Registrador de la Propiedad de Tarancón. Coordinador de las Jornadas.

Ponencias:

- «Mercado hipotecario y acceso al sistema financiero», por don Rafael SANZ COMPANY, Director de los Servicios Jurídicos de Negocio Hipotecario y Contratación. BBVA.
- «El mercado hipotecario en Latinoamérica: una visión de negocio. Antecedentes y oportunidades de desarrollo», por don Ignacio TERMIÑO AGUIRRE, Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Profesor Universitario y de Escuelas de Negocio. Consultor Financiero Independiente.

Mesa redonda:

Modera: Don Gregorio MAYAYO, Presidente de la Asociación Hipotecaria Española (AHE).

Participan: Don Aníbal GONZÁLEZ, Banco de Santander. Coordinador para Iberoamérica de Negocio Hipotecario; don José Manuel GALINDO, Presidente de la Asociación de Promotores y Constructores de España (APCE) y de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid (ASPRIMA); don Rafael GONZÁLEZ COBO, Presidente del Grupo Inmobiliario Ferrocarril; don Luis DODERO, Exvicepresidente del Multilateral Investment Guarantee Agency, World Bank Group; don Enrique RAJOY BREY, Registrador de la Propiedad. Secretario General del CINDER (Centro Internacional de Derecho Registral).

Clausura: Excmo. Señor don Javier FERNÁNDEZ-LASQUETTY.

El pasado 5 de marzo de 2009, en la sede de la Fundación Coloquio Jurídico Europeo —patrocinada por el Colegio de Registradores— tuvo lugar un nuevo SEMINARIO bajo el título *TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA SUPREMA CORTE Y DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES MEXICANOS*.

Dicha jornada se desarrolló a partir de dos ponencias a cargo de Pedro SALAZAR UGARTE, Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), quien las desarrolló exponiendo «dos versiones de un garantismo espurio en la jurisprudencia mexicana».

La ponencia de la mañana trató el «garantismo espurio por ambición», y la siguió una contraponencia a cargo de Josep AGUILÓ REGLA, Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Alicante.

Por la tarde continuó el ponente con el «garantismo espurio por frivolidad», teniendo a continuación la contraponencia de Miguel Ángel PRESNO LINERA, Profesor Titular de Derecho Constitucional en la Universidad de Oviedo.

Al final de cada sesión hubo un coloquio con interesantes aportaciones por parte de los presentes.

El Ponente Pedro SALAZAR explicó que el garantismo, que en muchos sentidos es positivo, ha sido incorporado en el circuito jurisdiccional con cierta laxitud, pudiendo utilizarse espuriamente de tres maneras: suplantando los jueces al legislador democrático, subvirtiendo la jerarquía normativa (y por tanto rompiendo el «imperio de la ley»), y siendo utilizado como pretexto para disimular la discrecionalidad de una decisión.

En la ponencia «Garantismo espurio por ambición» se trató una decisión de la Suprema Corte de Justicia Mexicana, en la cual, en base al garantismo,

se declaró la inconstitucionalidad de una reforma a la Constitución, con lo cual la Suprema Corte suplantó al legislador democrático. En este caso se plantean, según el ponente, tres dilemas:

En primer lugar, encontramos el dilema de si los jueces tienen competencia para valorar la constitucionalidad de una reforma a la propia Constitución.

En segundo lugar, tenemos el dilema de los parámetros normativos para determinar la inconstitucionalidad de una norma, que se puede resolver de tres maneras: acudiendo a cláusulas de intangibilidad de la propia Constitución (si existen, pero no es el caso), asumiendo que existen límites implícitos en la Constitución, o recurriendo a consideraciones extraconstitucionales.

Por último, el dilema de la legitimidad de las decisiones, que se manifiesta al extremo cuando los jueces constitucionales se enfrentan al poder reformador de la constitución.

En el caso que se trató, la Corte mexicana se inclinó por aceptar la teoría de los límites implícitos a la reforma constitucional, pero supuso que de esto se seguía necesariamente que la custodia de los mismos quedaba en sus manos, rompiendo con el principio de legalidad al auto-otorgarse una facultad que la constitución no le otorga expresamente. Además, la tesis de los «límites implícitos» nos conduce al terreno de los argumentos «metaconstitucionales». Si los jueces se apoderan del contenido de la Constitución, amenazan a la certeza jurídica y abandonan su misión constitucional. Es decir, en este caso se mostró cómo una interpretación espuria del garantismo puede convertir el postulado que invita al juez constitucional a convertirse en el custodio último de la constitución, en un guardián pretoriano de presuntos valores constitucionales que no se encuentran establecidos por dicho documento constitucional.

La contraponencia se centró, no en defender la decisión de la Suprema Corte, sino en rebatir alguno de los argumentos del ponente. Su exposición constó de tres partes:

En la primera trató de mostrar algunas ambigüedades presentes en la ponencia de Pedro SALAZAR. En segundo lugar consideró que los tres dilemas a los que según él nos aboca la decisión de la Suprema Corte, no son tales; y que, en consecuencia, pueden sortearse. Y, finalmente, a modo de epílogo, presentó un esbozo de teoría constitucional adaptada al Estado constitucional de Derecho.

En la ponencia «Garantismo espurio por frivolidad», se trataron tres decisiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México.

En la primera de ellas el Tribunal Electoral invirtió la jerarquía normativa consagrada en la Constitución, lo que pone sobre la mesa el riesgo de que los jueces constitucionales escapen de los vínculos constitucionales y terminen restableciendo el gobierno de los hombres sobre el gobierno de las leyes.

En la segunda y tercera decisiones del Tribunal Electoral, ante supuestos de hecho similares, se dieron soluciones diferentes, adoptando en el primer caso una tesis garantista, y en el segundo, una «formalista», quedando así evidenciado el uso espurio del garantismo para enmascarar la discrecionalidad de la primera decisión, además del peligro sobre el imperio de la ley.

La contraponencia fue un complemento a lo dicho por Pedro SALAZAR, tratando el uso espurio, por parte del Tribunal Constitucional español de las llamadas «sentencias de inconstitucionalidad sin nulidad», en particular, de las «sentencias interpretativas» y de las «sentencias de mera inconstitucionalidad». En principio, la inclinación por una sentencia interpretativa es comprensible, pero existe el peligro de que al cobijo de ellas nos encontremos con actuaciones en las que el Tribunal se coloque en el papel de tomar decisiones políticas, o incluso, de reescribir los preceptos constitucionales.

Anna COLOMER SEGURA

El día 26 de marzo de 2009 tuvo lugar, en la sede de FIDE, una nueva sesión del FORO DE URBANISMO, CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIO sobre *LA SITUACIÓN DEL MERCADO HIPOTECARIO SECUNDARIO TRAS LA LEY 41/2007*.

Presentación y objetivos:

En esta sesión concreta se pretende analizar la situación actual de los bonos, cédulas y participaciones hipotecarias en el mercado nacional y europeo; las razones de la restricción coyuntural del mercado de titulizaciones; las medidas adoptadas a nivel de España y de la Unión Europea para garantizar o dar mayor solvencia a estas emisiones; las características de estos productos en la legislación española; sus diferencias con otros productos de Estados Unidos; las razones de por qué no han existido títulos hipotecarios «basura» en España; los análisis realizados por las Agencias de Rating y la necesaria reforma de su papel en las calificaciones, incrementando su responsabilidad; la situación de estas emisiones en las situaciones concursales; su papel en el crecimiento del mercado inmobiliario, etc.

Dirección:

- Rafael DOMÍNGUEZ OLIVERA, Abogado del Estado. Jefe del Ministerio de Fomento.
- Javier GÓMEZ GÁLLIGO, Registrador de la Propiedad. Letrado en la Dirección General de los Registros y del Notariado.

- Carlos GUTIÉRREZ, Coordinador del Área de Asuntos Jurídicos del Grupo Prasa.
- Luis JIMÉNEZ-DÍAZ, Socio de Gómez-Acebo & Pombo,
- Francisco REDONDO, Abogado de Ventura-Garcés & López-Ibor.

Ponentes en la sesión:

- Alfonso GARCÍA, Socio-Director General Analistas Financieros Internacionales, S. A. (AFI).
- Roser VILARÓ, Directora de la Asesoría Jurídica Financiera de La Caixa.

Moderador:

- Javier GÓMEZ GÁLLIGO, Registrador de la Propiedad y Mercantil. Letrado adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Los días 31 de marzo y 1 de abril de 2009, se celebraron las JORNADAS: *LA HIPOTECA ANTE LA CRISIS ECONÓMICA*, en el Salón de Actos del Colegio de Registradores.

Inauguración:

- Don Eugenio RODRÍGUEZ-CEPEDA, Decano-Presidente del Colegio de Registradores.

Coordinación:

- Don Juan José PRETEL SERRANO, Director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores.

Ponencias:

I. *La hipoteca en el momento de la constitución*

- «La sindicación de acreedores y las hipotecas por tramos», por doña Ana Isabel RODRÍGUEZ PARADA, Registradora de la Propiedad de Ponteareas. Directora del Centro de Estudios de Galicia.
- «Especial referencia en la hipoteca flotante», por don Manuel MONTÁNCHEZ RAMOS, Registrador de la Propiedad de Motilla del Palancar.
- «La hipoteca en garantía de contratos de descuento de efectos del comercio», por doña Belén LÓPEZ ESPADA, Registradora Mercantil de Jaén. Directora del Centro de Estudios de Andalucía Oriental.

- «La hipoteca sujeta a condición suspensiva y en garantía de créditos ya vencidos», por doña M.^a Isabel DE LA IGLESIA MONJE, Consejera Técnica del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores.
- «Las cláusulas financieras y de vencimiento anticipado», por don Francisco GÓMEZ JENÉ, Registrador de la Propiedad de Madrid 13.

II. *Problemas durante la vigencia de la garantía*

- «La ampliación del capital del préstamo hipotecario según que la hipoteca sea anterior o posterior a la Ley 41/2007: La recarga», por doña M.^a del Pilar OLIVA BRAÑAS, Registradora de la Propiedad de Arnedo. Directora del Centro de Estudios de La Rioja.
- «La ampliación del plazo del préstamo hipotecario y su régimen legal tras la Ley 41/2007», por don Jesús SIEIRA GIL, Registrador de la Propiedad de Palma de Mallorca 3. Director del Centro de Estudios de Baleares.
- «La ampliación de las fincas gravadas y la redistribución de las hipotecas», por don Antonio GINER GARGALLO, Registrador de la Propiedad de Terrassa 5. Director del Centro de Estudios de Cataluña.
- «Las hipotecas de crisis y el concurso de acreedores; el artículo 10 de la LMH», por doña Cristina GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Registradora de la Propiedad de Valoria la Buena. Directora del Centro de Estudios de Castilla-León.

III. *Consideración especial de la subrogación de un nuevo acreedor*

- «La cesión y la subrogación de los créditos hipotecarios. Nueva regulación», por don Alfonso VENTOSO ESCRIBANO, Registrador de la Propiedad de Madrid 20.
- «Préstamos y créditos en la subrogación. La llamada cancelación subrogatoria», por don Juan Manuel LLOPIS GINER, Registrador de la Propiedad de Liria.

IV. *Vencimiento de la obligación. La ejecución*

- «La protección del consumidor: la moratoria de los trabajadores en paro y el artículo 693-3 de la LEC», por don Carlos BALLUGERA GÓMEZ, Registrador de la Propiedad de Bilbao 7. Director del Centro de Estudios del País Vasco.
- «La ejecución hipotecaria», por don Juan José BERNAL-QUIRÓS CASCIA-RO, Registrador de la Propiedad de Valdemoro.
- «La ejecución de la hipoteca flotante: Problemas prácticos», por don Ángel VALERO FERNÁNDEZ-REYES, Registrador de la Propiedad de Madrid 22. Director del Centro de Estudios de Madrid.

- «La dación en pago», por doña María Emilia ADÁN GARCÍA, Registradora de la Propiedad de Manises. Directora del Centro de Estudios Valencia.
- «La ejecución hipotecaria de viviendas protegidas», por don Joaquín DELGADO RAMOS, Registrador de la Propiedad de Santa Fe 1.
- «Tanteos y retractos en el momento de la ejecución», por doña M.^a Isabel CABRA ROJO, Registradora de la Propiedad de Corralejo.
- «Perspectiva fiscal», por don Carlos COLOMER FERRÁNDIZ, Consultor Fiscal del Colegio de Registradores.

Mesa Redonda:

Representantes de Entidades de Crédito.